



ORIENTACIONES PARA ESTABLECER LA DEDICACIÓN, NÚMERO, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS DOCENTES.

Versión 01

VICERRECTORÍA ACADÉMICA



Equipo de trabajo Vicerrectoría Académica

Roger S. Micolta Truque
Vicerrector Académico

Leiny Dayana Ordóñez Aristizabal
Profesional Contratista

Isabel Cristina Casas Quiroga
Profesional Contratista

Diana Paola Gómez Pereira
Profesional Contratista

Gloria Patricia Parra Zapata
Secretaria Ejecutiva

Cali, febrero 2023



Contenido

Antecedentes.....	4
El ejercicio docente en el marco de las funciones sustantivas.....	4
Características del docente de la Institución	5
Dedicación	7
Criterios para establecer el número de docentes	8
Criterios para establecer el nivel de formación	9
Criterios para establecer la experiencia	9

Antecedentes

El Docente de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte es la persona vinculada a la Institución y adscrito a una facultad u otra dependencia, para desarrollar actividades de formación en programas académicos de pregrado y posgrado, investigación, proyección social y gestión académica.

El docente de la Institución, Comprende qué su hacer va dirigido a formar integralmente a los estudiantes y por ello reconoce que su actuar debe ser integral, es decir, ser profesional en su hacer con alto desarrollo personal y responsable de los efectos sociales de sus decisiones, así mismo, reconoce que el conocimiento no es estático, que la investigación y la actualización son indispensables para hacer una docencia pertinente.

El ejercicio docente en el marco de las funciones sustantivas

De acuerdo a lo emanado por el Reglamento Docente, la docencia y la investigación son las funciones sustantivas básicas del quehacer académico de la Institución, que se manifiestan en el entorno a través de la Proyección Social. El desarrollo académico gira en torno a problemas teóricos y prácticos tratados bajo un enfoque integral e interdisciplinar, de manera que contribuyan a su resolución acorde a la función social del Estado. Así pues, las actividades docentes se enmarcan en:

- a) **Docencia:** *se da en el ejercicio del diálogo pedagógico entre el docente y el estudiante, mediante el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje, guiados estructuradamente hacia la apropiación y difusión del conocimiento, el desarrollo personal, profesional y el sentido de responsabilidad social. Se hace posible a través de un conjunto de escenarios de aprendizaje con apoyos tecnológicos de información y comunicación, caracterizados por la integralidad, la flexibilidad, la interdisciplinaridad y la interlocución asertiva y proactiva, contribuyendo al desarrollo de un sujeto autónomo, crítico y pertinente.*
- b) **Investigación:** *se entiende como la relación con el conocimiento científico, tecnológico y técnico. Es el conjunto de estrategias institucionales que apuestan por la incorporación de procesos de investigación aplicada a la*

formación de pregrado y posgrado. De manera que la Institución asume la relación con el saber cómo la integración global, la generación y apropiación social del conocimiento y la articulación con la ciencia, para la aplicación del conocimiento en la solución de problemas.

- c) **Proyección Social:** *corresponde a la interacción directa con la comunidad, aportando a la resolución de problemas del entorno, a la vez que estimula el sentido social de la formación integral de los estudiantes. La proyección social, promueve la difusión del conocimiento de forma práctica pues considera que los saberes abordados en la docencia y los resultados de la investigación contribuyen a la resolución de problemas de las comunidades que la Institución determina como prioritarios.*
- d) **Actividades académico-administrativas:** *La Institución tiene como plataforma para el desarrollo de las funciones sustantivas las acciones administrativas, entre ellas las académico-administrativas que hacen referencia a aquellas actividades que dan orden, controlan y evalúan el desarrollo de las funciones sustantivas al interior de los programas académicos y las facultades. Dichas actividades se cumplen en el marco de la normatividad institucional*

Características del docente de la Institución

El docente de la Institución Universitaria Escuela Nacional de Deporte se caracteriza por:

- a) Su compromiso con el Proyecto Educativo Institucional-PEI y el respeto a la institucionalidad.
- b) Su vocación como educador, su competencia científica y pedagógica, lo mismo que su responsabilidad social como educador.
- c) El desarrollo de su proyecto académico personal enmarcado en el Proyecto Educativo Institucional-PEI.

- d) La participación activa en la generación y acompañamiento de iniciativas para el desarrollo y consolidación institucional, ejerciendo un liderazgo efectivo en relación con su entorno local, regional, nacional e internacional.
- e) El cumplimiento de los principios y valores que guían el Proyecto Educativo Institucional-PEI y su vivencia en el quehacer cotidiano.

Así mismo, el ejercicio docente en la Institución se rige bajo los siguientes preceptos:

Calidad académica: la actividad docente exige la búsqueda permanente de los más altos estándares de calidad, por ello busca la perfección en su quehacer diario.

Libertad de cátedra: corresponde a la independencia para exponer los conocimientos y experiencias con sujeción a los objetivos y contenidos de cada programa, con criterios pedagógicos y éticos.

Comunidad académica: los docentes estimulan a los miembros de la comunidad estudiantil a apropiarse del desarrollo académico de la institución.

Igualdad: los docentes reconocen a todos los miembros de la comunidad institucional sin distingos de ningún tipo.

Planificación: las acciones de los docentes se planifican de acuerdo con los lineamientos institucionales y los objetivos de los programas académicos. Por ello sus actuaciones son coherentes y pertinentes.

Libertad de expresión: los docentes reconocen que la vida académica se alimenta de la discusión y por tanto respetan las diferentes posturas teóricas y metodológicas de los miembros de la comunidad académica.

De acuerdo con todo lo anterior, es claro que los docentes son un pilar fundamental para apalancar las actividades formativas, y académicas en la Institución, lo que implica contar con un número suficiente de profesores con la formación y experiencia necesarias, destinados al cumplimiento de las labores de los programas y coherente con la población estudiantil a atender.

En la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, dando cumplimiento a lo mencionado por el Consejo Nacional de Acreditación- CESU en el *Factor 3. Profesores; característica 10* “NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA” que determina que los programas deben contar con un número de docentes coherentes en su formación y experiencia, y que estos criterios deben ser evaluados (Consejo Nacional de Acreditación, 2020) y a fin de garantizar la calidad académica de cada uno de los programas y la formación integral de los estudiantes se establecen los siguientes criterios para establecer la dedicación, el número, el nivel de formación y la experiencia de los docentes en los programas académicos de la Escuela Nacional del Deporte.

Dedicación

La dedicación se refiere al tiempo que un docente destina al desarrollo de actividades en la Institución. La dedicación se establece en las categorías de tiempo completo (TC), medio tiempo (MT) y hora cátedra (HC).

*El Docente **Tiempo Completo** es la persona natural que tiene una dedicación de 40 horas semanales y puede atender cursos cuya suma de créditos académicos no se exceda de 18 créditos de acuerdo a los criterios establecidos por la institución. El docente tiempo completo de un programa podrá dedicar hasta máximo 8 horas fuera de su programa. Si un docente tiempo completo supera las 8 horas de dedicación en otro programa u otra Institución, no será medido como tiempo completo para su programa y se asumirá como medio tiempo para el programa de origen.*

*El Docente **Medio Tiempo** es la persona natural que tiene una dedicación de 20 horas semanales y puede atender cursos cuya suma de créditos académicos no se exceda de 14 créditos académicos de acuerdo a los criterios establecidos por la Institución.*

*El Docente **Hora Cátedra** es la persona natural vinculada por periodo académico, para el desarrollo de cursos en horarios establecidos por la Institución en las*

Facultades. El Docente de cátedra podrá atender cursos cuya suma de créditos académicos no se exceda de 12. créditos por periodo académico

Criterios para establecer el número de docentes

En las instituciones de Educación Superior se tiene como primer objetivo la formación de sus estudiantes, para lo cual se requiere un cuerpo de docentes tiempo completo que acompañe el proceso de los estudiantes. Es así como la relación asignada entre determinada cantidad de estudiantes por docente (relación docente-estudiantes) se hace indispensable para el cumplimiento de los objetivos del programa, las condiciones de calidad, el alcance de los resultados de aprendizaje, el nivel de formación y la modalidad.

Para lograr lo anterior, la relación docente estudiante deberá mantenerse para cada uno de los programas de pregrado y especializaciones en modalidad presencial será de máximo un docente tiempo completo por cada 30 estudiantes; la fórmula para calcular el indicador es:

$$\frac{N^{\circ} \text{ estudiantes en el periodo } X}{30} = \# Tc \text{ del programa en el periodo } X$$

Para los programas con modalidad a distancia entendiéndose que su interacción es en mayor proporción autónoma, la Institución dispone que la relación docente-estudiante será de 1 docente tiempo completo por cada 50 estudiantes, la fórmula para calcular el indicador es:

$$\frac{N^{\circ} \text{ estudiantes en el periodo } X}{50} = \# Tc \text{ del programa en el periodo } X$$

La relación para programas de maestría será de 1 docente tiempo completo por cada 20 estudiantes; la fórmula para calcular el indicador es:

$$\frac{N^{\circ} \text{ estudiantes en el periodo } X}{20} = \# Tc \text{ del programa en el periodo } X$$

Para el caso en que el número de docentes no sea exacto, este será redondeado por encima.

La revisión de este indicador se realizará semestralmente por parte de la Vicerrectoría Académica y se enviará un reporte a cada programa académico.

Criterios para establecer el nivel de formación

Con respecto al nivel de formación, los docentes deben tener como mínimo el nivel de formación profesional, así mismo, dependiendo de la tipología de programa académico, estos criterios pueden variar tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Niveles de Formación para los docentes

Nivel de formación	Mínimo	Máximo
Tecnología	Profesional	Magíster
Profesional	Especialista	Doctor
Especialización	Especialista	Doctor
Maestría	Magíster	Doctor

Criterios para establecer la experiencia

Con respecto a la evaluación de la experiencia se requiere que los docentes para la modalidad a distancia y virtual acrediten el conocimiento en la modalidad a través de certificación o con la experiencia certificada en el desarrollo de estas modalidades.

Todos los docentes deben certificar 2 años de experiencia docente, 5 años de experiencia profesional de acuerdo al área de conocimiento o provenir de el semillero docente institucional.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Oficial Escuela
Nacional del Deporte



endeporte_



endeporte_



Escuela Nacional
del Deporte

Calle 9 # 34 - 01 Barrio Champagnat

+60 2 554 04 04

Cali - Valle
